

# Plan de sostenibilidad de CCOO de Castilla y León

JUNIO 2019 -2021



Comisiones Obreras  
Castilla y León

## ÍNDICE

1. MEJORA AMBIENTAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN	3
2. DIAGNÓSTICO INICIAL	5
3. PLAN DE ACCIÓN	8
a. Plan de Información, Sensibilización y Participación	9
b. Plan de Compras Verdes	11
c. Plan de Eficiencia Energética	13
d. Plan de Prevención y Gestión de los Residuos	16
e. Ahorro de Agua	17
4. PRESUPUESTO	18
5. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	20
ANEXO I: CUESTIONARIO PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN	22
ANEXO II: RESÚMEN DE RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO	25
ANEXO III: CRITERIOS DE COMPRAS ECOLÓGICAS	27
ANEXO IV: CRITERIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES	29

## 1. MEJORA AMBIENTAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

Comisiones Obreras es una organización sociopolítica, que reivindica la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los trabajadores y trabajadoras. Forma parte de este principio, recogido en los Estatutos, que **CCOO ejercerá una especial defensa de las reivindicaciones de las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, de la salud laboral, del medio ambiente y del pacifismo, con el fin de eliminar cualquier forma de discriminación basada en el sexo u orientación sexual, la edad, la morfología física, psíquica o sensorial, el origen étnico, las convicciones políticas y/o religiosas, así como por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

En el 11º Congreso, CCOO de Castilla y León se adoptó el mandato de **trabajar por un nuevo tresmodelo productivo que nos permita crecer sobre bases sólidas y sostenibles medioambientalmente.**

En base a este mandato, y en la firme convicción de que necesitamos reconciliarnos con el medio que sustenta la vida, tenemos como objetivo reducir el impacto sobre el medio actuando en todos los ámbitos de la sociedad.

En Febrero de 2018 se firmaba el “Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León para promover una transición justa frente al cambio climático en 2018-2020” con la Junta de Castilla y León. EL objetivo general del acuerdo sería *acelerar la modernización de los centros de trabajo adaptándonos a las exigencias y demandas tanto políticas como sociales en materia medioambiental y generar empleos verdes y de calidad, en un modelo de economía circular, baja en carbono. De este modo, garantizaremos la continuidad de nuestras empresas y la estabilidad del empleo, en un modelo de sostenibilidad ambiental.* Una de las líneas estratégicas que se desarrollan es la consecución de centros de trabajo sostenibles.

CCOO de Castilla y León, en consecuencia con lo descrito anteriormente, quiere mejorar el comportamiento medioambiental de sus sedes y ser ejemplarizante para otros centros de trabajo, aplicando los cambios necesarios.

En este marco de actuación se elabora el presente documento que incluye el compromiso de la dirección CCOO de Castilla y León en la mejora ambiental de las instalaciones vinculadas a CCOO y detalla los planes de acción con las medidas y presupuesto oportuno para su consecución.

El Consejo de CCOO de Castilla y León, como máximo órgano de dirección, reunido el 11 de Junio de 2019 aprueba el *Plan de sostenibilidad de CCOO de Castilla y León* que incluye el siguiente

## **COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN**

Comisiones Obreras de Castilla y León, de acuerdo a sus Estatutos y Plan de acción del XI Congreso, y en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas expresa:

- Compartimos los objetivos de la Agenda 2030 que aspira a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos.
- Somos conscientes de la crisis ambiental en la que se encuentra nuestra civilización y de la necesidad de transformar nuestro mundo hacia patrones de consumo y de producción sostenibles.
- Somos una organización con capacidad de fomentar cambios en la sociedad, a través de las herramientas propias del sindicato como son el diálogo social, la participación institucional, la negociación colectiva y la acción sindical en los centros de trabajo.
- Tenemos posibilidad de reducir la huella ecológica de nuestra actividad sindical, reduciendo el uso de recursos naturales y ejerciendo una acción ejemplarizante para los ámbitos de actuación del sindicato.

Por lo que esta organización se compromete a:

- Fomentar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible en la Acción Sindical
- Ejecutar las acciones del **Plan de Sostenibilidad de las sedes de CCOO de Castilla y León** para reducir la huella ecológica de la actividad de esta organización. En concreto, nos comprometemos a
  - Realizar **auditorías internas periódicas** que permitan evaluar el comportamiento medioambiental del sindicato y avanzar hacia la mejora continua.
  - Implantar las medidas contenidas en el plan de **mejora de eficiencia energética** para reducir la huella de carbono.
  - Realizar los trámites necesarios para obtener la certificación del Ministerio para la transición energética del Registro, Cálculo y Reducción de la **Huella de Carbono** en la totalidad de las sedes de CCOO de Castilla y León
  - Dotarse de un **Plan de movilidad** para fomentar una nueva cultura de la movilidad: segura, accesible, equitativa y sostenible.
  - Incluir los criterios de **compras verdes** como herramienta para alcanzar el modelo de consumo y producción sostenible. La introducción de criterios ambientales y socialmente respetuosos en los procesos de adquisición, apoyando estas iniciativas para mejorar su viabilidad y ejerciendo un efecto tractor de otras organizaciones.
  - Potenciar la **prevención de residuos** en el seno de la organización, así como la implicación de las personas trabajadoras en la correcta separación y preparación de los mismos para su reutilización, reciclaje o valorización
  - Aplicar las medidas necesarias para conseguir un **ahorro de los recursos** en la actividad cotidiana del sindicato.
  - Establecer **hábitos** en las personas del entorno de CCOO que reduzcan el impacto ambiental de la organización tanto en el trabajo diario como en la organización de actos puntuales y eventos

## 2. DIAGNÓSTICO INICIAL

CCOO de Castilla y León ejerce su labor sindical en las sedes de las nueve provincias. Existen dieciséis municipios de la región que tienen sedes abiertas todos los días de lunes a viernes: Ávila, Burgos, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, León, Ponferrada, Villablino, Palencia, Salamanca, Segovia, Cuéllar, Soria, Valladolid, Medina del Campo, Zamora y Benavente.

Para conocer la situación de partida, se ha realizado un **cuestionario desde la Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente de CCOO de Castilla y León** en el último trimestre de 2018 sobre los principales aspectos ambientales en algunas de las sedes<sup>1</sup> que han respondido desde los territorios: Ávila, Burgos, Aranda de Duero, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Los aspectos ambientales que se han identificado para realizar el diagnóstico son los relacionados con la actividad en sede. A continuación se enumeran los ítems que se han tenido en cuenta para analizar la situación de partida de la organización en cuanto a huella ambiental y los resultados obtenidos.

### A. CONSUMO DE ENERGÍA

Destaca en la actividad que desarrollamos el consumo energético como principal aspecto ambiental, motivado principalmente por la necesidad de climatización de los edificios donde se prestan los servicios, también de la necesidad de iluminación de los mismos y por los desplazamientos en vertical de los ascensores. A estos consumos habría que añadir la demanda de energía de todos los equipos informáticos que usamos.

Nos encontramos con unos edificios con baja eficiencia energética y con una posibilidad de actuación limitada, debido a que en muchos casos son edificios históricos y no es posible la intervención en fachadas. Por este motivo algunas medidas para mejorar el aislamiento o reducir la insolación no son viables y hay que explorar otras vías. Otro condicionante común en los edificios donde desarrollamos la actividad sindical es la propiedad. Dos son las problemáticas comunes: Los edificios son propiedad estatal dependiendo directamente del Ministerio del Trabajo, lo que significa que algunas de las medidas que habría que tomar para mejorar la eficiencia energética deberían ser aprobados por un agente externo. Y el otro condicionante es que los edificios son compartidos y existen zonas de propiedad horizontal, cuya intervención para mejorar la eficiencia (calderas y ascensores) deberían ser consensuadas con el resto de propietarios.

El rigor del clima continental de Castilla y León hace necesaria la climatización de los edificios en verano y en invierno. Todas las sedes disponen de calderas de calefacción para calentar en invierno y, algunas, de aparatos de aire acondicionado para la refrigeración de las estancias en verano. La reducción del impacto se debe enfocar en la mejora de la eficiencia de todos los sistemas de climatización, en la ejecución de buenas prácticas para el uso de los sistemas de climatización, y en la sustitución de las fuentes de energía procedentes de combustibles fósiles principalmente.

Los equipos informáticos tienen etiqueta “energy star”, que certifican la eficiencia energética de los mismos. En el diagnóstico se recoge que la mayoría de los equipos están configurados con opciones de ahorro de energía, como la suspensión del equipo en períodos de inactividad o la configuración

<sup>1</sup> Ver cuestionario en Anexo 1

de impresión a doble cara por defecto. La mejora en este aspecto, se orienta principalmente a mejorar los hábitos de uso de los equipos, reduciendo el consumo a través de las configuraciones y del apagado total de los mismos.

Otro consumo energético destacado es el que se produce por los desplazamientos con motivo de trabajo: reuniones, asambleas, elecciones, registros, etc. Como consumo indirecto habría que analizar el modo de transporte en los desplazamientos de casa al trabajo y del trabajo a casa, para calcular el porcentaje de personas que usan de forma cotidiana el automóvil particular. Todas las provincias disponen de vehículos para que sean usados por el personal en sus desplazamientos “in misión”. Por lo general no se tiene en cuenta la forma de desplazamiento, ni la garantía de acceso en transporte público cuando se realizan reuniones o eventos. Tampoco existe ninguna fórmula para compartir coche para los mismos trayectos.

La situación de las sedes de CCOO, en su mayoría en zonas céntricas con buen servicio de transporte público y el tamaño de ciudades pequeñas y medianas facilita el acceso a las oficinas en modos no contaminantes.

## **B. CONSUMO DE PAPEL**

El papel es uno de los consumibles más destacados junto con los consumibles de impresoras. En España se consumieron en 2017 más de 5,5 millones de m<sup>3</sup> de madera para la producción de celulosa. Son las oficinas y administración pública las principales consumidoras de papel, con el 45% del volumen del papel consumido en Europa.

Este insumo se compra desde la Secretaría de Finanzas de CCOO de Castilla y León. En la actualidad se utiliza papel con la etiqueta ecológica europea. Para certificarse el papel debe tener los siguientes criterios: reducir los vertidos de sustancias tóxicas o eutróficas a las aguas, reducir los daños o riesgos ambientales relacionados con el consumo de energía (calentamiento global, acidificación, agotamiento de la capa de ozono, agotamiento de recursos no renovables) limitando el consumo de energía y las correspondientes emisiones a la atmósfera, reducir los daños o riesgos ambientales relacionados con la utilización de productos químicos peligrosos y aplicar los principios de gestión sostenible para proteger los bosques.

El papel que se consume en la actualidad también tiene la certificación de gestión forestal sostenible FSC, que tienen unos principios y criterios que garantizan que los bosques de los que procede la madera para la elaboración de la celulosa proceden de una gestión forestal ambientalmente apropiada, socialmente beneficiosa y económicamente viable.

Sobre los hábitos de impresión, se recoge en el diagnóstico que la mayoría de las personas imprime a doble cara y, por defecto, se instala esta opción desde el servicio de informática.

## **C. CONSUMO DE AGUA**

Se ha analizado exclusivamente el consumo procedente del agua de red. No se ha incluido el agua de boca y la existencia de fuentes que estén enganchadas a la red o a que se alimenten de bidones. Hay cisternas con gestión de la descarga y algunos grifos con mecanismos de reducción de volumen. Estos cambios se han llevado a cabo aprovechando la realización de obras, sin embargo aun existen muchos lugares con la grifería y cisternas originales.

#### D. RESIDUOS

Este aspecto es transversal a otros ámbitos de trabajo, como la contratación con criterios de sostenibilidad o la implantación de buenas prácticas en el uso de papel. Uno de los principales déficits de las sedes de CCOO es la ausencia de recogida selectiva de las distintas fracciones de los residuos. En las papeleras de los despachos se deposita de todo, desde material de oficina que ha terminado su vida útil, restos de almuerzo, embalajes usados, etc.

Los residuos que se generan en mayor medida en las sedes de CCOO son residuos de papel principalmente y tóner gastado de impresora. También se generan plásticos de embalajes y vasos usados de las máquinas de bebidas.

La recogida de papel no está generalizada, sólo en algunas sedes hay una empresa específica que se encarga de la recogida selectiva del papel. Sí que hay una sensibilidad por el reciclaje y hay habilitados puntos donde depositar el papel para reciclar. En varias sedes se encarga una persona de forma voluntaria de su reciclado.

Los residuos de tóner se gestionan correctamente, aunque debería asegurarse con la empresa suministradora la recogida de los mismos. En la mayoría de los casos los equipos informáticos obsoletos son gestionados por el gabinete informático, destinados a otras asociaciones o depositados en el punto

Se ha reducido la generación de residuos de vasos de plásticos con el reparto de tazas desde la Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente de CCOO de CyL.

### 3. PLAN DE ACCIÓN

Comisiones Obreras de Castilla y León integra organizaciones de rama y de territorio. Ambas tienen niveles organizativos diferentes, asumen responsabilidades distintas y deben desarrollar funciones complementarias de común acuerdo cuando las circunstancias lo requieran. El plan de acción está diseñado para que su ejecución se pueda llevar a cabo en toda la estructura.

El ámbito de aplicación del “Plan de Sostenibilidad de CCOO de Castilla y León” incluye todas las sedes, a nivel organizativo, presupuestario, formativo y de gestión de recursos humanos.

El ámbito temporal se establece 2019- 2021, con revisión permanente a través de cauces de participación abiertos y compromiso de mejora continua.

El objetivo que se persigue con el desarrollo de esta Plan es **reducir el impacto ambiental de la actividad sindical de CCOO de Castilla y León** y dar cumplimiento al compromiso adquirido por la organización para conseguir los siguientes OBJETIVOS GENERALES:

1. **Inclusión de criterios ambientales en todas las decisiones de la organización y fomentar actitudes transformadoras hacia un nuevo modelo de producción y consumo.**
2. **Generar cambios en los hábitos de todas las personas que integran la organización hacia rutinas con menor impacto.**
3. **Reducir la huella de carbono de la organización**
4. **Prevenir la generación de residuos y avanzar hacia la economía circular.**

Para conseguir estos objetivos se ha diseñado un plan plurianual (2019-2021) con 5 bloques diferenciados, en los que se detalla los objetivos, medidas, responsables e indicadores de evaluación. Los bloques en los que se ha dividido el plan son: **Información, sensibilización y participación; compras verdes, mejora de la eficiencia energética; prevención y gestión de residuos y ahorro de agua.** Estos cinco apartados incluyen un total de **24 objetivos específicos y 50 medidas** para su consecución.

Se establecen las personas responsables de ejecución de las medidas y la temporalización estimada. La complejidad de un plan ambicioso, de aplicación a varias sedes, con un ámbito temporal amplio y una aplicación presupuestaria sujeta a los balances anuales, nos lleva a realizar ajustes periódicos que se materializarán en un plan de acción anual con una mayor definición de las medidas y objetivos cuantificables. Este será elaborado por la Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente junto con la Secretaría de Finanzas y Recursos Humanos y la Secretaría de Organización aprobándose al tiempo que los gastos comunes.

Este plan de acción establece indicadores que permiten evaluar el grado de aplicación del mismo y mide el éxito de las medidas que pueden ser cuantificables.

### 3.1 PLAN DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Uno de los factores importante para el éxito de implantación de cualquier plan, es la implicación de las personas. En este caso, la aportación de las personas que desempeñan su actividad en las sedes de CCOO tiene especial valor al poder hacer propuestas que se pueden aplicar en su cotidianidad y que se han podido pasar por el alto en la fase inicial de diagnóstico. Por otro lado, en algunos casos los objetivos se pueden conseguir a través de un cambio de hábitos, lo que se hace más fácil si de forma previa han sido informados y si se ha otorgado participación. Teniendo en cuenta la diversidad de funciones y situaciones que existen en el sindicato es importante comenzar con una campaña que consiga permear a toda la estructura.

La **información y participación** son dos elementos claves para conseguir la mejora continua que persigue el plan. Se pretende establecer una comunicación abierta con la secretaría de Migraciones y Medio Ambiente que recoja sugerencias y permitan ser incluidas en cada revisión periódica.

Otro de los objetivos que se persigue con este trabajo es ser ejemplarizante para otras organizaciones, por lo que es importante realizar una **información periódica también en el ámbito externo del sindicato** a través de las herramientas de difusión propias del sindicato, como revistas y boletines periódicos, página web, redes sociales, etc. Y también con notas de prensa, y celebración de eventos con mayor repercusión en torno a días señalados en el calendario: Día del Medio Ambiente, Semana de la Movilidad Sostenible...

1. PLAN DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN				
OBJETIVO	MEDIDAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<b>1.1. Implicar a todo el entorno del sindicato en la mejora del comportamiento ambiental de la organización.</b>	1.1.1. Reuniones informativas con estructura y con RLT para exponer el plan, obtener aportaciones e implicar al conjunto del sindicato. 1.1.2. Difusión de circular a todas las organizaciones que integran CCOO de la aprobación, contenidos y puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad.	1.1. Consejo de CCOO; 1.2. RRHH, federaciones, territorios	Junio 2019	-Reuniones que tratan el tema. -Aportaciones sobre el plan. - Ejecución de las medidas
<b>1.2. Fomentar la participación en la mejora del plan</b>	1.2.1 Realizar un cuestionario web a cumplimentar por todas las personas del entorno de CCOO. 1.2.2. Abrir cauces de participación permanentes a través de correo electrónico	Secretaría de Medio ambiente, colaboración de Recursos Humanos y de organización	Junio 2019	- Nº de cuestionarios respondidos - Sugerencias recibidas - Sesiones informativas/formativas realizadas
<b>1.3. Sensibilizar sobre la actual crisis ambiental en lo interno</b>	1.3.1. Informar a través de la Cambium de la actualidad del medio ambiente y revisar su formato.	Secretaría de Medio Ambiente	Periodicidad trimestral del Boletín CAMBIUM	- Nº de boletines editados
	1.3.2. Realizar actividades de sensibilización en torno a Días señalados		5 Jn: Día del Medio Ambiente 26 Jn: Día del Medio ambiente en las empresas Sept: Semana de la Movilidad.	- Evaluación de las actividades realizadas
	1.3.3. Curso de medio ambiente en la empresa.	Secretaría de Medio Ambiente y FOREM	Junio y noviembre 2019 Junio 2020	- Nº de cursos realizados - Evaluación de satisfacción
<b>1.4. Fomentar cambios de hábitos que reduzcan la huella ambiental de la organización</b>	1.4.1. Informar de consejos prácticos. Elaborar carteles de buenas prácticas que suponen un cambio de hábitos y mejoran el comportamiento ambiental: (Configuración de impresoras, ordenadores, estufas, aire acondicionado, ascensores, etc.)	Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Organización	2019 y 2020	-Indicadores de reducción de gasto en la facturación de energía y consumibles. - Nº de carteles difundidos
<b>1.5. Informar a la sociedad de las buenas prácticas aplicadas para ejercer un efecto dinamizador del cambio</b>	1.5.1.Realizar publicaciones periódicas en los medios 1.5.2. Envío de notas de prensa a los principales medios locales y regionales sobre los logros de la organización. 1.5.3. Celebración de una jornada de presentación del plan y cálculo de huella de carbono de organizaciones.	Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Comunicación	Periódica, con cada logro	- Nº de publicaciones relacionadas con la aplicación del Plan - Nº de interacciones de la publicación en los medios - Nº de asistentes a la jornada

### 3.2. PLAN DE COMPRAS VERDES

Se entiende por “compra verde” la adquisición de bienes o servicios que tengan menor impacto en el medio ambiente durante toda la cadena de producción, distribución y consumo. Este criterio genera numerosos beneficios: reducimos la presión del consumo de recursos sobre el medio con productos menos tóxicos, con menor emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y con recursos procedentes de fuentes renovables. Una política de compras verdes también supone que elijamos productos que sean duraderos, fácilmente reparables, reutilizables para alargar la vida útil de los mismos y que, una vez finalizada la vida útil, puedan ser fácilmente reciclables o biodegradables para cerrar los ciclos y contribuir a una verdadera economía circular. La contratación de servicios con criterios ambientales fomenta la integración del medio ambiente en la política ambiental de toda la cadena de suministro.

Los principales resultados los encontramos en la aplicación de políticas de compras verdes en el ámbito de la administración pública, como demuestra el siguiente ejemplo: de acuerdo con el proyecto de investigación de la Comisión Europea Relief<sup>2</sup>, la adopción de la contratación pública verde en toda la UE supondría, si todos los poderes públicos de la UE solicitaran el suministro de electricidad ecológica, un ahorro equivalente a 60 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. Este ahorro obtenido equivale al 18% del compromiso asumido por la UE para la reducción de gases con efecto invernadero, conforme al Protocolo de Kioto. Se podría conseguir un ahorro similar si los poderes públicos optaran por edificios de alto nivel en términos de comportamiento medioambiental<sup>3</sup>.

El Consejo de Ministros ha adoptado un Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025). Este Plan se concibe también como una herramienta para el logro de las políticas medioambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y consumo sostenible.

Si estos cambios en la contratación se asumen por otras organizaciones, como CCOO, se ejerce una fuerte presión en el mercado para favorecer la transición hacia una producción limpia y avanzar hacia un modelo de producción y consumo compatible con los límites de los recursos naturales.

Se propone por tanto, que la política de compras verdes sea asumida paulatinamente por el sindicato, y se tengan en cuenta los **criterios que se detallan en el Anexo IV**, en la contratación de bienes y servicios.

Incluimos en este apartado una referencia exclusiva a la **celebración de eventos**, por ser una actividad que se realiza con asiduidad en el entorno de CCOO de Castilla y León. Se persigue que en la fase de diseño y organización de eventos se tenga en cuenta algunas pautas para reducir la huella ecológica de los mismos.

---

<sup>2</sup> <http://www.iclei.org/europe/ecoprocura/info/politics.htm>

<sup>3</sup> Documento de Trabajo GT-21 del CONAMA 2018 “Compra pública sostenible: cómo afrontar la compra pública sostenible desde la nueva Ley de Contratos”

2. PLAN DE COMPRAS VERDES				
OBJETIVO	MEDIDAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<b>2.1. Evitar compras innecesarias</b>	2.1.1. Sensibilización sobre la importancia de un uso responsable del material de oficina 2.1.2. Reorganizar los equipos (impresoras, scanner, sala de videoconferencia...) para fomentar el uso compartido frente a los equipos individuales	Finanzas, recursos humanos, medio ambiente	2019-2020	- Ratio de consumo de material/personal - Nº de equipos individuales eliminados
<b>2.2. Difundir criterios de compras verdes en la organización</b>	2.2.1. Elaborar guía de criterios ambientales a tener en cuenta en la contratación de bienes y servicios en CCOO de Castilla y León 2.2.2. Difundir guía entre las federaciones y organizaciones vinculadas por mail y a través de una jornada	Secretaría de Medio Ambiente, S. Organización, Federaciones	2019 2020	- Ejecución de la medida - Nº asistentes a la jornada
<b>2.3. Incluir criterios de sostenibilidad en las compras de insumos</b>	2.3.1. Compra de papel reciclado fabricado con un mínimo de un 70% de papel para reciclar 2.3.2. Compra de cartuchos de tóner reciclado. 2.3.3. Compra de equipos informáticos eficientes: Que dispongan de etiqueta "energy star" o análoga; que tengan diferente consumo eléctrico en diferentes estados; disponibilidad de piezas de recambio	Finanzas, secretaría de medio ambiente	2019. Búsqueda de proveedores y elaboración del presupuesto 2020 2020 Aplicación de criterios	- Nº de contrataciones totales/ Nº de contrataciones con criterios de sostenibilidad - Nº de contratos que se han cambiado por criterios de sostenibilidad
<b>2.4. Incluir criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios</b>	2.4.1. Contratación de publicaciones con criterios de sostenibilidad (uso de papel reciclado y libre de cloro; uso de tintas realizadas en base vegetal; evitar acabados encerados y satinados) 2.4.2. Contratación de máquinas de bebidas calientes con opción de introducir vaso propio, y productos de mercado justo. 2.4.3. Contratación de máquinas de vending de de comidas y bebidas que incluyan productos de comercio justo y procedentes de la agricultura ecológica. 2.4.4. Contratación de electricidad con cooperativas de consumidores que comercialicen energía 100% renovable 2.4.5. Celebración de eventos con criterios de sostenibilidad. 2.4.6. Elaboración de dossier de criterios a difundir en el sindicato.	Finanzas y secretaría de Medio Ambiente, responsables de organización en las sedes	Búsqueda de proveedores en 2019.  Sustitución paulatina en 2019 y 2020.  Sustitución paulatina en 2019 y 2020.  Sustitución paulatina en 2019 y 2020.  2020 Elaboración de dossier Aplicación de criterios Preparación de Congreso 2021 como evento sostenible	- Nº de contrataciones totales/ Nº de contrataciones con criterios de sostenibilidad - Nº de contratos que se han cambiado por criterios de sostenibilidad - Nº de máquinas que han sido sustituidas/nº de máquinas que hay en total - Nº de sedes que tienen contrato de de electricidad con certificado con garantía de origen 100% renovable - Nº de eventos realizados con criterios de sostenibilidad/ nº total de eventos

### 3.3. PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El consumo energético es uno de los principales aspectos ambientales de CCOO de Castilla y León. El consumo de energía se hace de forma directa para la climatización de los edificios y como combustible de los vehículos usados para la actividad laboral. También se consume energía para la iluminación y para alimentar los equipos informáticos.

De forma indirecta, la aplicación de las medidas contenidas en otros apartados del plan también tendría como resultado un ahorro de energía: el consumo de papel reciclado ahorra energía en el proceso de fabricación; el ahorro de agua se contabiliza también como un ahorro de energía al haber evitado el consumo de energía necesaria para la correcta potabilización y posterior depuración; lo mismo ocurre con la prevención en la generación de los residuos: no se consume la energía necesaria para su recogida, segregación y tratamiento.

Un **indicador del consumo energético es la HUELLA DE CARBONO**, que *mide la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto del consumo de energía*. Si se hiciera un análisis exhaustivo, las emisiones indirectas abarcan todos los aspectos ambientales, como se expone anteriormente. Para facilitar el cálculo de las emisiones de efecto invernadero de una organización se acota el ámbito de estudio a los siguientes parámetros: *consumo eléctrico, consumo energético de climatización de los edificios, consumo de combustible de los automóviles para realizar desplazamientos durante la jornada laboral y consumo de combustible por los desplazamientos de ida y vuelta a las sedes desde los domicilios*.

El Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo crea el Registro de Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. Este registro es voluntario y recoge los esfuerzos de las organizaciones españolas en el cálculo y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad.

El cálculo de la huella de carbono se realiza para un período de un año completo. El cálculo de años sucesivos nos permite conocer la huella de la organización, y realizar la evaluación de nuestro comportamiento ambiental, en concreto si hemos sido capaces de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Real Decreto por el que se crea el registro, establece que las organizaciones inscritas en la sección de huella de carbono y compromisos de reducción podrán utilizar un **sello de titularidad del ministerio para la transición ecológica**. Este sello nace con una doble finalidad. Por un lado, facilita a las organizaciones demostrar su participación en el registro y, por otro lado, permite reflejar el grado de esfuerzo acometido por las mismas en la lucha contra el cambio climático. El sello permite identificar, para un periodo definido (que será anual), tres niveles de participación: cálculo de la huella de carbono, su reducción y/o compensación.

Para el cálculo de la huella de carbono se definen varios alcances:

El alcance 1 calcula las emisiones del consumo directo de combustibles, lo que incluye el transporte realizado por la flota de vehículos propia y por la flota ajena respecto de la que la organización tiene control y, por lo tanto, puede incidir indirectamente en la reducción de sus emisiones. También se incluye el consumo de combustible fósil en instalaciones fijas como calderas y los gases de los aparatos de aire acondicionado que tienen un alto potencial de calentamiento global.

El alcance 2 calcula el consumo eléctrico, constituyendo emisiones indirectas.

El alcance 3 comprendería otras emisiones indirectas, que para CCOO serían principalmente los viajes de trabajo a través de medios externos (taxis, trenes, aviones) y los desplazamientos “*in itinere*”, etc.

**CCOO de Castilla y León se compromete a realizar el cálculo de la huella de carbono de organización, con alcance 1+2 y realizar la inscripción en la sección de huella de carbono y compromiso de reducción de emisiones de las sedes de Ávila, Burgos y Salamanca de los años 2017, 2018. En función de la evaluación del registro de estas sedes se realizará el registro de las siguientes hasta completar el registro de todas las sedes en 2021.**



Tras completar esta fase, se analizará en el marco de evaluación del presente plan, la posibilidad de compensar las emisiones de dióxido de carbono generadas. La compensación de las emisiones se puede registrar en el sello siempre que exista un acuerdo entre otra organización que esté inscrita en la sección de “proyectos de absorción de CO2”.

El Plan de eficiencia energética que detallamos a continuación, persigue por tanto un ahorro de recursos y de emisiones, mejorando el comportamiento ambiental de la organización y fomentando la reducción de emisiones necesarias para mitigar el cambio climático y para conseguir el reconocimiento a través del sello del ministerio. Las medidas incluidas en el Plan, comprenden todos los alcances descritos anteriormente, aunque para el registro de huella de carbono sólo se realice el cálculo de las que estarían incluidas en los alcances 1 y 2.

El cálculo de la huella de carbono y su registro no se incluye como un objetivo del plan, sino como un compromiso y los objetivos y medidas detalladas a continuación buscan un ahorro de emisiones, que será reflejado en el sello cuando se registre la correspondiente reducción.

Cabe destacar entre las medidas para reducir el consumo energético la elaboración de un **Plan de Movilidad Sostenible para CCOO de Castilla y León**, que haga un diagnóstico en detalle y se identifiquen las medidas más oportunas para evitar el uso cotidiano del automóvil.

3. PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA				
OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<b>3.1. Reducir consumo energético en iluminación por hábitos inadecuados</b>	3.1.1. Sensibilizar para apagar las luces cuando se abandone la estancia	Secretaría de medio ambiente, RRHH.	Octubre 2019	- Inspección visual de evolución.
<b>3.2. Reducir consumo en espacios poco frecuentados (pasillos y escaleras)</b>	3.2.1. Instalar interruptores asociados a detectores de movimiento.	Secretaría de organización y finanzas, Secretaría de medio ambiente	A incluir en plan anual en función de presupuesto	- Nº de sensores implantados
<b>3.3. Reducir consumo por iluminación más eficiente</b>	3.3.1. Sustitución paulatina de la iluminación actual por iluminación LED	Secretaría de organización y finanzas	A incluir en plan anual en función de presupuesto y demanda de sedes	- Nº de sedes con iluminación LED - Estimación de ahorro (Wattios instalados/vattios sustituidos) - Estimación de CO2 evitado
<b>3.4. Reducir consumo energético de la climatización</b>	3.4.1. Solicitar a Patrimonio, en acuerdo con la Confederación, que las sedes de CCOO se incluyan en los planes de reducción de consumo energético de los edificios de su propiedad. 3.4.2. Mejora de hábitos (ropa adecuada, cierre de puertas para calentar/refrigerar las estancias) 3.4.3. Mejoras en la programación de las calderas	- Organización y finanzas, secretaria de medio ambiente	Último trimestre de 2019	- Respuesta de administración - Cuestionario evaluación confort térmico
<b>3.5. Reducir el consumo de combustibles fósiles</b>	3.5.1. Sustitución de calderas de calefacción por sistemas más eficientes y con menos huella de carbono como biomasa o redes distribuidas según se vayan amortizando o sustituyendo las antiguas	Organización y finanzas	A incluir en plan anual en función de presupuesto	- Nº de calderas sustituidas
<b>3.6. Reducir consumo energético en refrigeración</b>	3.6.1. Difundir buenas prácticas en el uso del aire acondicionado. 3.6.2. Evitar insolación de las estancias	Secretaría de medio ambiente Secretaría de organización	- 4.6.1. En Junio de 2019 - 4.6.2. Incluir en plan anual en función de presupuesto	- Nº de estancias con aire acondicionado que tiene indicaciones de buenas prácticas de usos. - Nº de elementos pasivos que han sido instalados (toldos, persianas, estores térmicos...)
<b>3.7. Reducir el consumo energético en los desplazamientos in itinere</b>	3.7.1. Elaborar un <b>Plan de Movilidad Sostenible de CCOO</b> que identifique las medidas más oportunas para reducir el uso del automóvil particular y el fomento de medios no contaminantes.	Secretaría de medio ambiente, secretaria de organización y finanzas, responsables de organización.	- Junio de 2019 - Implantar medidas en 2019 y 2020	- Nº de medidas incluidas en el plan que han sido implantadas con éxito. - Porcentaje de personas dispuestas al cambio que han dejado de usar de forma cotidiana el coche.
<b>3.8. Reducir el consumo energético en los desplazamientos "in misión"</b>	3.8.1. Los desplazamientos "in misión" también se analizarán en el <b>Plan de Movilidad Sostenible de CCOO</b> que se define en la medida 3.7.1. y se describirán las medidas oportunas en función del diagnóstico.	Secretaría de medio ambiente Secretaría de organización y finanzas, responsables de organización.	- Junio de 2019 - Implantar medidas septiembre de 2019 y 2020	- Consumo de combustible de los vehículos. - Nº de viajes compartidos en la web de compartir coche
<b>3.9. Reducir el consumo energético de los ascensores</b>	3.9.1. Mantenimiento adecuado 3.9.2. Sensibilizar sobre el uso responsable de los ascensores y fomentar el uso de las escaleras 3.9.3. Consultar con la empresa de mantenimiento la posibilidad de ahorro energético en programación del software o iluminación en cabina.	Secretaría de medio ambiente, secretaria de organización y finanzas, responsables de organización	2020	- Nº de medidas de ahorro en cabina que se han llevado a cabo. - Implantación de cartelería de consejos de uso en todas las sedes
<b>3.10 Conocer las posibilidades de mejora y ahorro</b>	3.10.1 Elaborar un estudio del gasto energético que nos permita conocer la demanda de energía y adoptar las medidas de ahorro oportunas en todas las sedes	Consultoría energética	2019	-Grado de satisfacción con el informe resultante y las medidas propuestas

### 3.4. PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

El esfuerzo en la prevención de la generación de residuos se hace desde la política de compras verdes, aplicando los criterios que se detallaban en el apartado 3.2.: compra responsable del material que se vaya a usar, eligiendo insumos de calidad: que sean duraderos, que tengan recambios, que sean reutilizables... Esta medida es fundamental para evitar la compra de productos con una vida útil corta y que se convierten rápidamente en residuos. Asimismo, la contratación de las máquinas de venta con opción de introducir vaso, evitará la generación de estos residuos.

En este apartado perseguimos en este orden: la reducción en la generación de los residuos; la reutilización de aquellos residuos que se generen, en especial el papel; y fomentar el reciclado de los residuos producidos a través de la separación en origen de los mismos.

4. PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS				
OBJETIVO	MEDIDAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<b>4.1. Ahorro de papel y tóner y reducción de la generación de residuos.</b>	4.1.1. Evitar la impresión de documentos cuestionando la necesidad de impresión, difundiendo las opciones de configuración de los equipos de ahorro de tinta y papel.	Secretaría de Medio Ambiente, finanzas,	Primer trimestre 2020	- Consumo de papel anual - Consumo de tóner anual
<b>4.2. Reutilización de folios que han sido imprimidos por una sola cara</b>	4.2.1. Habilitar un espacio donde depositar los folios para reutilizar.	Responsables de organización	Primer trimestre 2020	- Puntos de papel habilitados para depositar papel para su reutilización
<b>4.3. Reducir los envases y embalajes</b>	4.3.1. Difundir instrucciones sobre el uso del embalaje estrictamente necesario en los envíos. 4.3.2. Difundir alternativas a los envases y embalajes de usar y tirar: uso de cantimploras individuales para evitar el consumo de agua embotellada, embalajes del almuerzo reutilizables, etc.	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Humanos, federaciones	Primer trimestre 2020	- Análisis de las instrucciones enviadas
<b>4.4. Implantar la recogida selectiva en todas las sedes de tres fracciones: papel, envases y embalajes y materia orgánica o resto</b>	4.4.1. Dotar de contenedores para depositar cada fracción con una proximidad adecuada a cada despacho. 4.4.2. Difundir información sobre la importancia de la separación en origen.	Secretaría de Medio Ambiente, responsables de organización, Recursos Humanos,	Primer trimestre de 2020	- Nº de sedes que se han instalado contenedores para la recogida selectiva.
<b>4.5. Correcta gestión de residuos especiales.</b>	4.5.1. Habilitar un espacio para el tóner gastado hasta que sea entregado a la comercializadora. 4.5.2. Habilitar un espacio para residuos especiales que deben gestionarse a través de los puntos limpios.	Secretaría de Medio ambiente, responsables de organización	Primer trimestre de 2020	- Espacios habilitados para la gestión de residuos

### 3.5. AHORRO DE AGUA

Se persigue el uso responsable de un recurso escaso. Fomentar un ahorro de agua, genera además un ahorro de la energía necesaria en el ciclo del agua: los litros que no son usados no necesitan potabilización previa ni depuración posterior, por lo que el ahorro en recursos es considerable.

El mayor consumo de agua se produce principalmente en los aseos, siendo menor el consumo producido para agua de boca. Las medidas que se incluyen en el plan van destinadas al ahorro de agua en los sanitarios.

5. Ahorro del agua				
OBJETIVO	MEDIDAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES
<b>5.1. Reducción del consumo de agua</b>	5.1.1. Comunicación de Buenas prácticas: no arrojar residuos a las cisternas, no realizar descargas innecesarias, cómo utilizar cisternas de doble descarga, cerrar completamente los grifos. 5.1.2. Instalar mecanismos de ahorro de agua en cisternas y grifos	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Humanos, Finanzas	Segundo trimestre 2020	- Consumo de agua - Nº de mecanismos instalados

## 4. PRESUPUESTO

El plan contiene un total de **50 medidas**. Los recursos humanos necesarios para la implantación serán los propios de la organización que realizarán: las herramientas tecnológicas (cuestionarios, aplicaciones, medición de la huella de carbono...); las de diseño de publicaciones, cartelería y boletines; y las de organización de formaciones o jornadas dentro de sus funciones habituales. La tarea dinamizadora y ejecutora del Plan va a ser llevado a cabo por la **Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente** de CCOO de Castilla y León con la colaboración de las personas responsables de ejecutar cada medida.

**Sólo 11 llevan un coste directo asociado a mayores de la propia actividad de la organización.** La mejora de la sostenibilidad tiene un importante componente de mejora de organización y hábitos pero también hay elementos que requieren una inversión.

Detallamos a continuación las medidas que deben tener financiación, y que por lo tanto proponemos que se realice una asignación presupuestaria para los ejercicios 2020 y 2021 y sean ejecutadas. Si bien, puede ser un esfuerzo inicial, debe considerarse una inversión en dos sentidos: Un ahorro de recursos también es un ahorro económico, por lo que la inversión será amortizada en el tiempo. Si reducimos el impacto ambiental sobre el medio estamos invirtiendo también en nuestro propio bienestar y calidad de vida.

Además del coste de implantación de las medidas habría que tener en cuenta el ahorro que pueden suponer a corto y medio plazo.

- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las medidas del primer bloque de Información requieren tiempo y recursos humanos y financiación, pero son actividades y cantidades que pueden ser asumidas por la Secretaría de Migraciones y Medio Ambiente como actividad propia de la misma, sin tener que ser incluidas en una partida específica para la asignación presupuestaria de 2020 y 2021.

- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE COMPRAS VERDES

Las medidas del plan de compras verdes requieren un análisis detallado, consulta de proveedores y calidades satisfactorias en lo referente a la compra de papel reciclado, uso de tóner reciclado y publicaciones con criterios de sostenibilidad. El coste de contratación de energía renovable apenas se incrementa: se debería presupuestar la cuota de socio de la cooperativa comercializadora, por lo que se podría asumir en muchas de las sedes. En otras contrataciones, tanto de productos como de servicios se hará un análisis pormenorizado de los presupuestos y la adjudicación final tendrá en consideración los criterios ambientales. No tiene por qué suponer un incremento significativo para la organización ya que cada vez más proveedores tienen en cuenta estos criterios.

- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

La mejora de la eficiencia energética es la que mayor inversión necesita. Para ser lo más eficaces posibles, se elaborará un estudio a través de una auditoría energética que señale qué medidas se deben poner en práctica para aumentar el ahorro. Una vez realizado un diagnóstico, se deberá definir para los ejercicios 2020 y 2021 de forma preferente las sedes susceptibles de cambio de iluminación y de caldera empezando

por las que más gasto tengan en la actualidad y otras medidas que se hayan indicado en el informe de la auditoría.

La puesta en marcha del Plan de Movilidad también supone un esfuerzo presupuestario que deberá concretarse en función de las medidas que se consensúen en el Plan. Comisiones Obreras podrá concurrir, como centro de trabajo, a las subvenciones del Plan Moves que financiarían algunas de estas medidas lo que disminuiría el coste de la implantación.

- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La instalación de contenedores de selección de residuos será gratuita a través de un acuerdo existente en CCOO y ECOEMBES. El éxito de estas medidas reside fundamentalmente en un cambio de hábitos. El único gasto asociado será la recogida selectiva de los residuos que deberá negociarse con las empresas y puede suponer un sobrecoste o no porque la recogida de los tóner de impresoras se hace en ocasiones por las empresas encargadas de su mantenimiento.

- IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE AHORRO DEL AGUA

El coste vendrá determinado por el número de griferías y cisternas que se puedan o tengan que modificar. Esto se hará progresivamente según los criterios de actualización de los baños y gasto excesivo de agua en las sedes que pueda ser minimizado con las actuaciones oportunas.

Para asegurar el desarrollo y el éxito del Plan se propone la elaboración de un plan anual de ejecución de las medidas que tienen coste. A continuación se detallan estas medidas y se establece dos niveles de prioridad, para su asignación presupuestaria y estudio detallados. Se deberá comprometer un porcentaje del presupuesto de los años 2020 y 2021 para la ejecución de las siguientes medidas, y será concretado en la aprobación presupuestaria de cada ejercicio.

Medidas con coste asociado		
	Medidas	Prioridad
<b>Plan de compras verdes</b>	2.3.1. Compra de papel reciclado	1
	2.3.2. Compra de cartuchos de tóner reciclado donde no haya máquinas de renting	1
	2.4.4. Compra de electricidad a cooperativas de consumidores que comercializan energía 100% renovable	1
<b>Plan de eficiencia energética</b>	3.2.1. Instalación de interruptores asociados a sensores	2
	3.3.1. Sustitución paulatina por iluminación LED	1
	3.5.1. Sustitución de calderas convencionales por sistemas más sostenibles	1
	3.6.2. Reducir la insolación a través de elementos pasivos	1
	3.7.1. y 3.8.1. Plan de Movilidad	1
	3.10 Estudio de gasto y ahorro energético	1
<b>Plan prevención y gestión de residuos</b>	4.4.1. Recogida selectiva de papel	2
<b>Ahorro de agua</b>	5.1.2. Instalación de mecanismo de ahorro	2

## 5. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La ejecución del plan tiene un horizonte temporal de tres años. En 2019 tendrá especial importancia la información, sensibilización y participación y la búsqueda de proveedores y solicitud de presupuestos con criterios de sostenibilidad para poder incluirlo en los presupuestos de 2020.

La dispersión territorial de las sedes, las personas a coordinar en la ejecución de las medidas y la ambición del plan, dificultan la definición concreta de presupuestos y plazos, que han sido incluidos en los apartados del plan de forma aproximada. Esta realidad compleja nos lleva a la necesidad de realizar una evaluación continua del plan, definir una escala de prioridades y ejecutar las medidas de forma escalonada y sujeto a la previsión presupuestaria. La comunicación con la secretaría de medio ambiente es permanente para recibir propuestas de mejora que enriquezcan el plan.

**Cada año deberá aprobarse la dotación presupuestaria que defina las inversiones que se pueden realizar en la mejora de la sostenibilidad de CCOO de Castilla y León.** Una vez establecidas las prioridades de actuación en función del presupuesto y tras los resultados de las evaluaciones iniciales e intermedias, se definirá el plan de acción de los años 2020 y 2021 como se ha detallado en el apartado de presupuestos.

Ejecución temporal del Plan de Sostenibilidad de CCOO de Castilla y León		
2019	2020	2021
<b>Junio.</b> Aprobación del Consejo	<b>Enero.</b> Aprobación presupuestos con medidas prioritarias a financiar. Elaboración de Plan de Acción.	<b>Enero.</b> Aprobación presupuestos con medidas prioritarias a financiar. Elaboración de Plan de Acción.
<b>Noviembre.</b> Definición de prioridades de medidas que necesitan financiación.	<b>Noviembre.</b> Definición de prioridades de medidas que necesitan financiación. Evaluación intermedia	<b>Mayo.</b> Evaluación final. Publicación de conclusiones
<b>Diciembre.</b> Evaluación Inicial de logros conseguidos. Obtención sello de Registro de la Huella de Carbono.		

Se establece una evaluación intermedia en noviembre de 2020. La evaluación del Plan se realizará a través de los indicadores asociados a cada medida y del análisis de ejecución de las medidas que dan cumplimiento a los objetivos. Dada la dificultad de establecer unos objetivos medibles y cuantificables para concluir el grado de cumplimiento del Plan, hemos diseñado una evaluación que mide el grado de satisfacción de cumplimiento, estableciendo un mínimo “grado de satisfacción aceptable”, por debajo del cual la evaluación sería negativa. Si bien, el plan es de aplicación a toda la organización, la evaluación de la evolución de indicadores y grado de satisfacción del cumplimiento se realizará exclusivamente sobre los ámbitos en los que CCOO de Castilla y León tiene la responsabilidad organizativa y capacidad de ejecución.

Evaluación grado de satisfacción cumplimiento del Plan				
Plan	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
<b>Información (12 medidas)</b>	Ejecución de 6 medidas. Asistencia a jornadas y actos: 250 personas. Interacciones ( cuestionario, correo electrónico, RRSS, asesoría...): 200	Ejecución de 8 medidas Asistencia a jornadas y actos: 350 personas Interacciones (cuestionario, correo electrónico, RRSS, asesoría...): 300	Ejecución de 12 medidas. Asistencia a jornadas y actos: 500 personas Interacciones ( cuestionario, correo electrónico, RRSS, asesoría...): 400	Ejecución de todas las medidas y desarrollo de nuevas tras los procesos de evaluación continua. Asistencia a jornadas y actos: 600 personas Interacciones ( cuestionario, correo electrónico, RRSS, asesoría...): más de 500
<b>Compras verdes. (13 medidas)</b>	Elaboración de guías de criterios compras y eventos sostenibles. 2 contrataciones con criterios de sostenibilidad. (Electricidad y papel)	Elaboración de guías de criterios compras y eventos sostenibles. 4 contrataciones con criterios de sostenibilidad. (Electricidad, papel, publicaciones, vending)	Elaboración de guías de criterios compras y eventos sostenibles. 6 contrataciones con criterios de sostenibilidad.	Elaboración de guías de criterios compras y eventos sostenibles. + de 6 contrataciones con criterios de sostenibilidad
<b>Eficiencia energética (14 medidas)</b>	Ejecución de las 9 medidas organizativas y de sensibilización sin coste asociado. Cálculo y registro de huella de carbono de 3 sedes.	Sustitución de iluminación LED en 2 sedes. Reducción de la huella de carbono, Aprobación de Plan de Movilidad.	Sustitución de iluminación LED en 3 sedes; ejecución de medidas de Plan de Movilidad; instalación de sensores	Compensación de emisiones de carbono. Sustitución de calderas
<b>Prevención y gestión de residuos (9 medidas)</b>	Ejecución de las 6 medidas del Plan.	Ejecución de 9 medidas del Plan	Instalación de recogida selectiva de papel en todas las sedes	Ejecución de nuevas medidas incorporadas tras el proceso de evaluación y mejora continua.
<b>Ahorro del Agua</b>	Ejecución medida de difusión de buenas prácticas	Instalación mecanismo de ahorro de agua en 4 sedes	Instalación mecanismos de ahorro de agua en 9 sedes	Instalación de mecanismos de ahorro de agua en 16 sedes.

# ANEXO I

## DIAGNÓSTICO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

# ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL DE LA SEDE

## CONSUMO DE PAPEL

- 1.1. ¿Qué tipo de papel se consume en la oficina?
  - 1.1.1. Convencional
  - 1.1.2. Reciclado. ¿Cuál es el porcentaje de papel reciclado?
    - 1.1.2.1. 100%
    - 1.1.2.2. Otros
- 1.2. ¿Tiene algún tipo de etiqueta ecológica el papel usado?
  - 1.2.1. Si ¿Cuál?
  - 1.2.2. No
- 1.3. ¿La mayoría de los documentos se imprimen a doble cara?
- 1.4. ¿Se utilizan los medios electrónicos para los comunicados?
- 1.5. ¿Se utiliza el papel que ha sido imprimido por una cara como borrador o bloc de notas?
- 1.6. ¿Hay contenedores de reciclaje de papel en todas las oficinas?
- 1.7. ¿Existe un ratio de contenedores adecuado? (en todas las plantas y a una distancia prudencial lógica de todos los puestos de trabajo?)
- 1.8. ¿El servicio de limpieza realiza correctamente la recogida selectiva?
- 1.9. ¿Hay contenedores de papel confidencial? ¿Hay destructoras? ¿Cómo se gestiona el papel de las destructoras?
- 1.10.

## 2. RESIDUOS

- 2.1. ¿Se tienen criterios de compra de material que sea reparable, reutilizable, reciclable o biodegradable?
- 2.2. ¿Cuáles son los principales residuos que se producen? (Papel, embalajes, cartucho de tóner, plástico de las máquinas expendedoras de café, latas?  
¿Existen contenedores para tirar las distintas fracciones de residuos? (papel, plástico, orgánico)
- 2.3. ¿El servicio de limpieza hace una recogida selectiva?
- 2.4. ¿Qué se hace con los equipos ofimáticos obsoletos o material de oficina que ya no se usa?
- 2.5. ¿Quién gestiona otro tipo de residuos? (Pilas, fluorescentes, bombillas, cd's, RAES...)

## 3. CONSUMO DE AGUA.

- 3.1. ¿Existen fugas de agua en las instalaciones? ¿Grifos que no cierran bien, cisternas que pierden, cisternas de media carga, o con algún mecanismo de reducción de descarga, en todos los baños?
- 3.2. ¿Hay algún mecanismo de ahorro de agua? Grifos monomando, con sensores, cisterna de doble descarga.
- 3.3. ¿Se puede saber el consumo? (A través de factura o acceso al contador?)

## 4. CALEFACCIÓN

- 4.1. ¿qué tipo de calefacción se usa en la sede? ¿Cuál es el combustible?
- 4.2. ¿Cuál es aproximadamente la temperatura media en invierno? ¿Y en verano?
- 4.3. ¿Las estancias son muy grandes? ¿Se quedan las puertas abiertas?
- 4.4. ¿Hay algún calefactor además de la caldera?

- 4.5. ¿Los sistemas de aislamiento son adecuados? ¿Hay posibilidad de mejorarlos? ¿Cuáles: tejados, paredes, ventanas...)
- 4.6. ¿Sería posible la instalación de una caldera de biomasa?
- 4.7. ¿Existen equipos de aire acondicionado? ¿Quién pone la temperatura?

## **5. ILUMINACIÓN**

- 5.1. ¿Cómo es la iluminación de la sede?
- 5.2. ¿Se hace un mantenimiento periódico de luces?
- 5.3. ¿Sería posible la instalación de sensores en algún espacio que no sean de uso constante?

## **6. EQUIPOS DE OFICINA.**

- 6.1. ¿se apagan los equipos individuales?
- 6.2. ¿Hay alguna persona encargada de apagar los equipos que se comparten como fotocopiadoras? ¿Se hace?

## **7. TRANSPORTE**

- 7.1. ¿Hay algún vehículo en la sede? ¿Qué tipo? ¿Se hace un mantenimiento periódico? ¿Qué consumo tiene? ¿Quién lo usa? ¿Con qué criterios?
- 7.2. ¿Se fomenta que los desplazamientos “in misión” puedan realizarse en medios no contaminantes?
- 7.3. ¿Se fomenta que se comparta el coche en los desplazamientos a otros lugares?
- 7.4. ¿Hay habilitado algún lugar para poder aparcar las bicicletas de forma segura?
- 7.5. ¿Hay habilitado algún lugar para hacer videoconferencia?

## **8. COMPRAS**

- 8.1. Expendedores de jabón
- 8.2. Equipos informáticos que puedan repararse – economía circular
- 8.3. Varios

## **9. OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA**

# ANEXO II

## RESUMEN RESULTADOS DE DIAGNÓSTICO

<b>Resumen de diagnóstico inicial</b>											
ASPECTO AMBIENTAL	AV	BU	LE	AR	Pa	SA	SG	SO	VA	ZA	
¿La mayoría de los documentos se imprimen a doble cara?	SI	SI	SI	--	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se utilizan medios electrónicos para los comunicados?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se utiliza el papel que ha sido imprimido por una cara como borrador o bloc de notas?	NO	NO	SI	SI	NO	SI	---	NO	SI Y NO	SI	
¿Hay contenedores de papel confidencial?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Existen contenedores para las distintas fracciones de residuos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sólo papa	NO	NO
EL servicio de limpieza hace una recogida selectiva	NO	NO	NO	NO	NO	--	NO	NO	NO	NO	NO
Hay responsables de gestión de residuos especiales (RAEE, pilas, voluminosos?)	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Hay fugas de agua en las instalaciones?	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿Se pueden instalar mecanismos de ahorro de agua?	--	SI	SI	SI	SI	---	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se conoce el consumo de agua?	SI	NO	DIF	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
¿Se puede mejorar el aislamiento del edificio?	--	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿Hay algún calefactor más además de la caldera?	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
¿Es posible instalar una caldera de biomasa?	SI	SI	DIF	SI	--	SI	---	SI	SI	SI	SI
¿Existen equipos de aire acondicionado?	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿Hay instalación LED de iluminación?	SI	SI	--	NO	----	---	SI	---	NO	NO	NO
¿Sería posible la instalación de sensores de movimiento?	SI	SI	--	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
¿Se apagan los equipos informáticos?	SI Y NO	SI	SI	SI	SI	SI	---	SI	No todos	SI	SI
¿Hay alguna persona encargada de apagar los equipos comunes?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿Se fomenta que los desplazamientos in misión puedan hacerse en transporte público?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	---	NO	NO
¿Se fomenta el coche compartido?	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
¿Hay algún lugar habilitado para aparcar las bicis de forma segura?	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
¿Hay habilitado algún lugar para videoconferencia?	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI

## **ANEXO III**

### **CRITERIOS DE COMPRA ECOLÓGICA**

### Crterios compras verdes<sup>4</sup>

- Menor uso de recursos en la fabricaci3n y uso posterior (materiales, agua,...)
  - Menor uso de energa en los procesos productivos.
  - Materias primas procedentes de recursos gestionados de manera sostenible.
- Productos procedentes de procesos productivos que han tenido en cuenta la minimizaci3n de emisiones de CO2 .
- Productos que eviten o reduzcan la generaci3n de residuos y emisiones, faciliten su posterior recuperaci3n o reciclado e incorporen materiales reciclados.
  - Menor mantenimiento, sobre todo cuando este lleve asociado alg3n impacto ambiental relevante.
  - Durabilidad del producto y opciones de reparaci3n.
  - Productos que impliquen un menor empleo de sustancias y productos auxiliares
  - Exclusi3n o minimizaci3n del contenido de sustancias peligrosas en la fabricaci3n y contenido de los productos y en su uso y mantenimiento posterior.
  - Compras de proximidad, promoviendo y fortaleciendo la actividad local y utilizando medios de transporte de mercancas menos contaminantes
  - En el caso del transporte de personas promover el transporte p3blico, adquisici3n de flotas de vehculos a motor no contaminantes, de tracci3n el3ctrica o, por ejemplo, fomentando el uso de la bicicleta entre los trabajadores y trabajadoras.
  - Uso de fuentes de energas renovables para el suministro de calor y electricidad, favoreciendo el autoconsumo.
  - Compra de alimentos procedentes de la agricultura ecol3gica..
  - Compra de la madera y sus productos procedentes de la tala legal y bosques gestionados de manera sostenible.
  - Compra de productos certificados

<sup>4</sup> Compras verdes y socialmente responsables. ISTAS

## **ANEXO IV**

### **CRITERIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS SOSTENIBLES**

### Criterios para la celebración de eventos sostenibles<sup>5</sup>

- Las invitaciones al evento y comunicaciones se realizarán por correo electrónico. La inscripción también será electrónica.
- El lugar de celebración deberá ser fácilmente accesible en transporte público, bicicleta o caminando.
- Se incluirá la información del transporte público existente para acceder al recinto en la propaganda de los actos.
- Se fomentará, siempre que sea posible, el consumo de agua del grifo.
- Se deberá reducir al mínimo el material impreso.
- Las tarjetas de acreditación y el cordón que las sujeta serán reutilizables y/o reciclables.
- Si se entregara algún obsequio, se tendrá en cuenta los criterios de compras verdes.
- Si el evento incluye catering se fomentará que sean alimentos de temporada de producción ecológica y de cercanía. Se solicitará el uso de vajilla y mantelerías reutilizables

---

<sup>5</sup> Extracto del Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025)